

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las nueve del día doce de febrero del dos mil catorce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto el Secretario Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D. M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/16 ENERO 2014.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 16-1-2014, por entrega de copia, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. RAMÓN LARA MONTENEGRO**, instancia de f/20-1-14, solicitando licencia de obras para construcción de nave en c/Reyes Católicos, 15, según proyecto visado adjunto. **Se le concede** en virtud del informe de arquitecto

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Reyes Católicos, 15 de esta localidad, consistentes en “**Construcción de Nave para Garaje según proyecto adjunto**”. Presupuesto 20.000€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos siempre y cuando presenten la siguiente documentación: Dirección de obra visado y coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 11 de febrero de 1014. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”*

- **D. RAMÓN LARA MONTENEGRO**, instancia de f/24-1-14, solicitando acometidas de aguas residuales y agua potable de 3/4-según informe proyecto visado de licencia de obra-, para c/Reyes Católicos, 15. Se le concede lo solicitando previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. ANTONIO LUENGO RAMIRO**, instancia de f/4-2-14, solicitando acometida aguas residuales en c/Extramuros Caño, 21. Se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. REYES PÉREZ FERNÁNDEZ**, instancia de f/ 27-1-14, solicitando acometida de aguas residuales para solares sitios en C/ Extramuros Caño, 33 y 35. Se le concede, previo pago de las tasas correspondientes.
- **D^a CELESTINA MONTES CERRILLO, en nombre y representación de la Asociación Amas de Casa**, solicitando baja del cargo por agua, basura y alcantarillado de local sito en Plaza de la Constitución nº 1 Anexo Edif. Ayuntamiento Viejo, ya que el local no se utiliza desde hace cuatro años por la Asoc. De Amas de Casa y Usuarios de Calatrava, y solicitando la devolución del importe de los recibos pagados en los últimos cuatro años y que se adjuntan. Se le concede la anulación del recibo emitido a nombre de “Asociación Amas de casa y Usuarios” con efectos del 1er. trt. 2014. En cuanto a la devolución del importe de los recibos correspondiente a los cuatro últimos años, no se concede ya que si no utilizaban el local de referencia debió Ud. comunicarlo a este Ayuntamiento en su día y sacar todos los muebles que en el mismo han permanecido hasta la fecha.
- **D. JOSE ANTONIO ORTIZ LÓPEZ Y D^a M^a JOSEFA BOLAÑOS CABRERA, en representación de las Hdades. Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Sepulcro y Ntra.Sra. de los Dolores**, instancia de f/27-1-14, solicitando: a) subvención para sufragar los numerosos gastos que origina la celebración de la Semana Santa en la localidad teniendo en cuenta que las economías de las Hermandades son mínimas, b) realización de trámites para la confección de programas y posters de la citada celebración a través de la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

impresión de la Excm. Diputación Provincial. Se le concede **subvención** para la actuación de la Banda Municipal en los diferentes desfiles procesionales a razón de **425,00€** por actuación, cantidad que será transferida a la cuenta que Uds. indiquen. Respecto a los programas y posters, deben presentar los mismos en alta resolución y texto Word a la mayor brevedad para su remisión a la imprenta provincial.

- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO, presidente de la Hdad. De Ntro. Padre Jesús Nazareno y Santo Sepulcro**, instancia de f/27-1-14, solicitando local municipal “Mercado de Abastos”, sito en Pº Juan XXIII, para los días 13, 17,18 y 19 de abril del 2014, al objeto de celebrar con motivo de la Semana Santa 2014 el **–Ramo de Jesús(13-4-14), preparación de los Hermanos de la Hermandad para los desfiles procesionales(17 y 18-4-14) y celebración de elecciones para la renovación de la Junta Directiva(19-4-14)**-respectivamente. Se concede lo solicitado y para los fines expuestos.
- **D. FELICIANO LÓPEZ CABELLO**, instancia de f/21-1-14, solicitando licencia de obras para “colocar zócalo en el pasillo de la vivienda-40m2 y colocar chapa sándwich en el trastero 10m2” en c/Manuel de Falla, 21. Se le concede en virtud del informe de arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Manuel de Falla, 21 de esta localidad, consistentes en colocar zócalo en el pasillo de la vivienda, 40 m2 y colocar chapa sándwich en el trastero 10 m2. Presupuesto 2.170€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos siempre que no se toque estructura ni se eleve la cubierta, para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 28 de enero de 2014. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. JUAN FRANCISCO LÓPEZ REDONDO**, instancia de f/16-1-14, solicitando licencia de obras para rebaje de umbral de puerta garaje para acceso a local en c/Cristo, 75. Se le concede en virtud del informe de arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cristo, 75 de esta localidad, consistentes en rebaje de umbral de puerta garaje para acceso a local. Presupuesto 301,00€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos siempre que no invada la vía pública con la rampa. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20%*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 28 de enero de 2014. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. JONATHAN ORELLANA MILLÁN**, instancia de f/21-1-14, solicitando exención del IVTM para el vehículo BMW matrícula **4979GSW**, por minusvalía superior al 33%, según documentación adjunta. Se concede la exención con efectos del ejercicio 2015.
- **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, en nombre y representación del Ayuntamiento de Agudo, instancia de f/28-1-14, solicitando licencia de obras para “arreglo de tejado y escalera de acceso al local municipal denominado **Teleclub**”, con un presupuesto de 17.486,78€ Se concede en virtud del informe favorable de arquitecto técnico y del expediente instruido para la adjudicación de los trabajos expuestos. Del importe del ICIO estará esta obra exenta al ser obra de competencia e interés municipal.
- **D. FELIPE AGUDO SERRANO**, instancia de f/6-2-14, solicitando aplazamiento del pago de recibo correspondiente al 4º trt. 2013 de agua por consumo de 104 metros y suponer un elevado importe. Se le concede el aplazamiento del pago del recibo de agua, basura y alcantarillo del 4º trt.2013 por importe de 346,27€ en tres pagos cuyas fechas e importes serán:
 - a) 1er. pago el 12-3-14 parte de agua, total basura y alcantarillado
..... 122,99€
 - b) 2º pago agua el 11-4-14..... 111,64€
 - c) 3er. pago agua el 12-5-14. 111,64€

Son denegadas por **UNANIMIDAD** y por los motivos que se expresan las instancias que seguidamente se detallan:

- **D. ISIDRO MONTES ORELLANA**, instancia de f/13-11-2013, solicitando licencia de obras para colocar alambrada de 1,20 m. con piquetes cada 5 metros según croquis adjunto en finca rústica sita en pog.15 parc.540 del t.m. de Agudo, y que quedó pendiente el pasado 7-1-2014. Se deniega en virtud del informe del guarda municipal y arquitecto técnico que dicen así:” *Habiendo solicitado licencia de obra menor D. Isidoro Montes Orellana para poder realizar alambrada de 1,20 metros con piquetes cada 5 metros de distancia para cerramiento de la parcela 540 polígono 15 denominado el paraje como “Mata Brujas”. Se han realizado las diferentes averiguaciones con los vecinos de dichas parcelas, me han comunicado verbalmente D. Marcial Montes Vera y D. Emilio Redondo Calderón, que dicho camino ya existía desde hace años atrás, no teniendo ninguno de ellos conociendo de las medidas que debería tener el camino y no existía ningún tipo de puertas que impidiera el paso a las diferentes huertas. Se ha girado visita a la parcela mencionada anteriormente y se ha*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

comprobado que D. Isidoro Montes Orellana, ha colocado alambrada a una distancia de 4 metros aproximadamente que impide el cruce de dos vehículos. Igualmente ha colocado una puerta sin impedir el acceso hace varios años por su cuenta. Adjunto plano donde se observa la colocación de puerta y alambrada. Agudo 29 enero dos mil catorce. Fdo. Francisco Bolaños Jiménez.

“Que las obras que pretende realizar D.Isidoro Montes Orellana, en polígono 15 parcela 540 del t.m. de Agudo consistiendo en “Alambrada 1,20 m. con piquetes cada 5 m. según croquis, con un presupuesto de 286,00€. Que no se puede conceder licencia para los trabajos expuestos en base al informe del Guarda Rural. Agudo 4 de febrero de 2014. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.

Por todo ello se le requiere al Sr. Montes Orellana, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su notificación, retire la alambrada, postes, puerta, llevándolo a su estado primitivo, finalizado el plazo y previa comprobación del guarda municipal, caso de no cumplimiento se iniciará el expediente sancionador correspondiente, así como el de protección de la legalidad urbanística.

- **D^a GUADALUPE BOLAÑOS RIOS**, instancia de f/28-1-14, solicitando paralización de los trabajos que está realizando su vecino colindante c/Cervantes, 34. Se le deniega lo solicitado, ya que deberá Ud. recurrir el acuerdo de concesión de licencia a su vecino de c/Cervantes, 34 y acreditar la propiedad de la pared medianera junto a razones que justifiquen la nulidad del acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
5,6 y 28114	Antonio M Estirado-Fitness Extremadura	5.631,95€
32	M ^a Consuelo Fernández Cerezo	475,00€
14	Banda Municipal de Agudo	300,00€
FC114000015	Teseo y Ariadna S.L.	635,98€
F13/99	Hnos.Mansilla Redondo, S.L.	738,10€
FC1400116	José Ignacio Castellanos López.	499,13€
C1400147	ATM 2 SL Informática.	999,97€
833425 y833882	Docuimpresión XXI,S.L.	155,49€
1/2014 y 2/2014	Cristina Rubio Sierra.	980,10€
1/2014	M ^a Esperanza Rubio López.	786,50€
1/2014	M ^a Carmen Bolaños Vera.	786,50€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

98	Autorecambios Mansilla S.L.	3.222,67€
2014-10002573	Wolters Kluwer	637,52€
1210	Juan y Loli JL, S.L.	1.182,95€
111/14	Elisa Calvo Camacho	1.058,40€
1/2014	Mercedes Sánchez Gentil	193,60€
1/2014	Noelia Roque Flores.	91,96€
2/2014	Rosa Estrella Gómez Rayo.	193,60€
1/2014	Francisco Javier Calero Pizarro.	387,20€
14472	Aqualab	179,69€
31	José Vera Flores.	163,01€
14 y 17	Informáticas Cifuentes.	5.242,50€
6670	Sempre	1.066,16€
763139 y 763140	Xerox	246,84€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	25.854,82€

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, las facturas que seguidamente se detallan correspondientes a **Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha**, hasta que se resuelva el convenio y la demanda judicial interpuesta contra este Organismo, según acuerdo plenario de f/27-12-12:

Nº FACTURAS	PROVEEDOR	IMPORTE €
ACLM.DE.13.12.0111 Y ACLM.DE.13.12.0112	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha- Canon vertido mes diciembre	8.298,36€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	8.298,36€

CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA ORDINARIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN EJECUTIVA EJERCICIO 2013.

Por Secretaría se da cuenta a los señores Concejales asistentes de la cuenta correspondiente al ejercicio 2013, rendida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de C.Real, con el siguiente resumen:

AÑO DE CARGO	Nº DE DEUDAS PTE.ANT.AL CARGO	IMPORTE PTE. ANTE.AL CARGO	INGRESOS	IMP.DATAS ANUL.	IMP.DATAS OTROS MOTIVOS	Nº DE DEUDAS PENDIENTES	IMPORTE PENDIENTE
2010	243	10.952,37€	446,08€		1.171,51€	178	9.334,78€
2011	129	9.386,29€	1.512,96€	363,61€	43,65€	105	7.466,07€
2012	925	36.709,78€	8.729,77€	1.250,12€	1.354,43€	151	25.373,46€
2013	1501	48.955,55€	11.655,11€	554,62€	2.100,69€	543	34.645,13€
TOTAL	2798	106.003,99	22.343,92€	2.168,35€	4.670,28€	977	76.821,13€

Los señores concejales, comentan el aumento considerable que ha sufrido el importe pendiente de cobro al 31-12-13 respecto al ejercicio 2012 que fue de 57.048,44€. Tras un detenido estudio sobre este asunto, acuerdan por **unanimidad**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

aprobar la cuenta ordinaria de gestión recaudatoria de ejecutiva correspondiente al ejercicio de 2013 tal y como ha sido rendida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiéndose certificado de este acuerdo a la citada unidad, haciéndoles constar que este servicio debe hacer un mayor esfuerzo para conseguir una disminución en el importe que queda pendiente, quedando este Ayuntamiento a su disposición para ayudar al respecto.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las diez y cuarenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL